

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37167 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el incidente concursal n.º 1149/12-5, dimanante del procedimiento número 1258/10-5, con NIG 4109142M20100003059, por Sentencia de fecha de 31 de julio de 2014 se ha declarado la conclusión del concurso de D. Cristóbal Llopis Sánchez, con DNI 27.291.011-Q y domicilio en C/ Niebla, 10, Pta. 5.ª, de Sevilla.

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051380-1